

La situación de los derechos humanos en Chile, hoy. Desafíos para la construcción de una sociedad democrática¹

Daniela Aceituno S.²

RESUMEN

La reflexión de corte ensayístico que aquí se presenta, se expuso en el seminario interescuelas de las carreras de Trabajo Social, Sociología y Derecho de la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH). Este encuentro, titulado “A 70 Años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Retos de la ciudadanía y el Estado en la América Latina actual”, se realizó en la sede central de la Universidad Silva Henríquez el 28 de marzo de 2018 en Santiago, Chile. En el texto se escogen algunos ámbitos, temas y grupos humanos que, a juicio de la autora, visibilizan las principales brechas y avances en materia de derechos humanos, lo que constituye una oportunidad de reflexionar y renovar el compromiso con los derechos humanos desde las distintas disciplinas y desde el papel de ciudadanos/as, en aras a fortalecer la democracia, la justicia y la libertad.

Palabras clave: Derechos humanos, brechas, desafíos, democracia.

A situação dos direitos humanos no Chile, hoje. Desafios para a construção de uma sociedade democrática

RESUMO

A reflexão de corte ensaístico que aqui se apresenta, foi exposta no seminário inter-escolas das carreiras de Trabalho Social, Sociologia e Direito da Universidade Católica Silva Henríquez (UCSH). Este encontro, intitulado “A 70 Anos da Declaração Universal dos Direitos Humanos: Desafios da cidadania e o Estado na América Latina atual”, foi realizado na sede central da Universidade Silva Henríquez, no 28 de março de 2018, Santiago, Chile. No texto, se escolhem alguns âmbitos, temas e grupos humanos que, no entender da autora, visibilizam as principais disparidades e avanços em matéria de direitos humanos, o que constitui uma oportunidade de refletir e renovar

1 Artículo solicitado a su autora para su publicación en la Revista Perspectivas.
2 Chilena, académica adjunta de la Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica Silva Henríquez. E-mail: daceitunos@ucsh.cl

o compromisso com os direitos humanos desde as diferentes disciplinas e desde o papel de cidadãos/ãs, a fim de fortalecer a democracia, a justiça e a liberdade.

Palavras-chave: Direitos humanos, disparidades, desafios, democracia.

Situation of human rights in Chile, today. Challenges for constructing a democratic society

ABSTRACT

The essay-like reflection included here was presented at the inter-school seminar of Social Work, Sociology and Law courses of Catholic University Silva Henríquez (UCSH), held on March 28th, 2018 in Santiago, and which was entitled “After 70 Years of the Universal Declaration of Human Rights: Challenges of citizenship and the State in today’s Latin America.” In the text, some areas, themes and human groups are chosen for they, according to the author, make visible the main gaps and advances in human rights, constituting an opportunity to reflect and renew the commitment with human rights from different disciplines and from the role of citizens, in order to strengthen democracy, justice and freedom.

Keywords: Human rights, gaps, challenges, democracy.

Introducción

Resulta altamente motivador y valioso que a este encuentro nos convoquen, precisamente, tres carreras de las Ciencias Sociales que, tanto en Chile como en América Latina, han desempeñado un papel clave en la promoción y protección de los derechos humanos. Ello ha tenido lugar, entre otras, mediante acciones de acogida, intervención, sistematización de información, educación, promoción y acompañamiento a procesos judiciales, que buscaron y siguen buscando la verdad, la justicia y la reparación, no solo en casos de violaciones masivas, sistemáticas e institucionalizadas a los derechos humanos, sino también en problemáticas que adquieren nuevos ribetes en el presente.

Hoy los problemas de derechos humanos, que se han ido visibilizando gracias a la acción sostenida de las organizaciones de la sociedad civil, contienen una multiplicidad de factores que los vuelven especialmente complejos y que requieren de aproximaciones inter y transdisciplinarias. Así, la intersectorialidad, un re-

quisito fundamental del ciclo de políticas públicas elaboradas desde la perspectiva de los derechos humanos, permite involucrar a todas las carreras y de todas las áreas, de manera de que se sientan partícipes en aportar a la comprensión global de los problemas y realizar abordajes más efectivos y eficientes.

Es significativo que este seminario se realice en un año tan importante para la comunidad de los derechos humanos, pues se cumplen 70 años del hito que dio origen a la firma y adhesión por parte de los Estados, de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Y también lo es, por una tercera razón, por tratarse de un seminario en una casa de estudios que lleva el nombre de una persona que fue muy querida por el pueblo de Chile y por amplios sectores de la población. Estamos hablando del Cardenal Silva Henríquez, un defensor de los derechos humanos en la época de la dictadura cívico militar ocurrida en Chile entre 1973 y 1989, creador de varias instituciones relevantes, como la Vicaría de la Solidaridad, entre muchas otras que hoy siguen vigentes y continúan su legado.

A 70 años de la adopción y proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos (mediante Resolución de la Asamblea General 217 A, iii, del 10 de diciembre de 1948) resulta clave detenerse en el calendario y mirar el presente, haciendo un balance de los avances y brechas que aún persisten en determinadas áreas y con respecto a ciertos grupos sociales. Este ejercicio presta utilidad, pues permite tener una mirada realista y con cierta claridad del horizonte normativo, ético y político al cual se aspira, identificando en ello las obligaciones o responsabilidades que les competen a los diversos actores intervinientes. Mirar en perspectiva nos permite, además, aproximarnos a la realidad con sentido crítico, dejando de lado las autocontemplaciones y, más bien, avanzando hacia los grandes asuntos pendientes.

Cuando se redactó la Declaración Universal de Derechos Humanos seguramente las problemáticas eran diferentes a las que vivimos hoy en día. El mundo entero estaba saliendo de dos guerras

mundiales que habían generado crisis económicas y todo lo que imaginamos ello puede traer como consecuencia, un fuerte debilitamiento de las democracias y de los Estados Nación y el doloroso exterminio a la población judía, entre otras situaciones. Al 2018, es importante preguntarnos si esas problemáticas de derechos humanos a las que intentó dar respuesta la Declaración Universal tienen un correlato en el presente. Sin lugar a dudas podríamos decir que así es. En este sentido, la Declaración es una carta normativa, política y ética que sigue siendo una brújula vigente, dado el común denominador entre las situaciones de ayer y hoy, que va a implicar un desafío constante, no acabado, y que refiere a –como señala su preámbulo– proclamar ese “ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”, para su “reconocimiento y aplicación universales y efectivos”.

Para poder alcanzar este “ideal común” es necesario generar espacios de diálogo y confianza, en los que se socialicen nuestras comprensiones, percepciones y vivencias con respecto a la noción de derechos humanos. Darnos esta posibilidad es muy importante para el caso de Chile, dado nuestro pasado reciente, porque sabemos que hablar de derechos humanos a veces nos remite a ciertas banalizaciones, a ciertas indiferencias, temores, y, por qué no decirlo, a ciertas descalificaciones o estigmatizaciones.

Nuestro ideal común, la idea de derechos humanos que se recoge en la Declaración que hoy conmemoramos, se trata de un consenso social que reconoce la dignidad humana como principal fundamento, extensible para todas y todos sin discriminación de ninguna índole, y que es dinámico en el tiempo, pues va respondiendo a las necesidades contextuales e históricas. Con todo, pese al dinamismo del concepto y atendiendo a que las realidades que hoy vivimos son distintas a las experimentadas en 1948, hay un denominador común que se mantiene y que radica en el sujeto destinatario de este instrumento: la persona humana, de manera individual o colectiva, afectada por el poder ejercido de modo arbitrario en los diversos ámbitos de la vida.

Desdibujamiento del “ideal común”

Hoy día, gracias al trabajo de investigación y sistematización de las instituciones, tanto internacionales como nacionales, de derechos humanos, estatales y privadas, incluidos los centros de estudios y organizaciones de la sociedad civil, es posible contar con diagnósticos que permiten, por un lado, identificar los problemas de derechos humanos que persisten y que desdibujan de algún modo este “ideal común” proclamado hace 70 años, así como también, por otro, visualizar los logros y los pendientes de acuerdo a cada ámbito.

En términos globales, estos reportes coinciden en que, en Chile, tenemos varios avances estructurales, como por ejemplo, las mejoras notables en los niveles de bienestar de la población en general y la presentación como uno de los países de América Latina con mayores ingresos, con un crecimiento económico relativamente acelerado y con una tasa de pobreza muy por debajo del promedio en la Región, ocupando el primer lugar en el índice de Desarrollo Humano, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Sin duda, tenemos mejor infraestructura, cobertura en salud y educación. De hecho, entre 1990 y 2015 se quintuplicó el número de estudiantes en instituciones de educación superior, aunque también la capacidad de endeudamiento. Contamos con una amplia oferta de servicios sociales y de avances en la profesionalización y modernización de la gestión estatal, en el marco del paradigma del “buen gobierno”, incluida la estabilidad que presenta el sistema democrático.

Ha habido desarrollo urbano, avances en la oferta en transporte y en la diversificación de los medios de comunicación y en internet, además del acceso a ellos, que se ha ido masificando progresivamente, lo que facilita que contemos con una ciudadanía más informada y consciente de sus derechos, que se organiza masiva y visiblemente frente a temas de alta sensibilidad social o de connotación pública.

Reconocer estos avances y también los que se manifiestan de modo particular en los distintos ámbitos de la vida social, resulta clave para tener claridad del horizonte al cual debemos y queremos aspirar como sociedad. No obstante, mirar la realidad en clave de derechos humanos también supone reconocer los aspectos irresueltos que afectan la calidad del sistema democrático (cuna política ideal para la plena vigencia de los derechos humanos) y que, por lo tanto, constituyen desafíos para toda la sociedad en su conjunto, aunque especialmente para los Estados.

Por el acotado tiempo que tengo en el marco de esta ponencia, quiero proponer que nos detengamos en algunas situaciones de corte estructural que parecen significativas para el ámbito de los derechos humanos.

Un primer elemento se relaciona con los persistentes problemas de distribución de la riqueza y con un modelo económico que atenta contra los derechos humanos. Los instrumentos de derechos humanos coinciden en afirmar que éstos solo son posibles en Estados de Derecho cuyo sistema económico sea compatible con su reconocimiento y ejercicio pleno. Pero la verdad es que en Chile los frutos y las oportunidades no alcanzan a todos ni todas por igual, pues apenas el 1% más rico del país concentra el ingreso y la riqueza, cuestión que fue corroborada en 2017 por el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo mediante su informe titulado “Desiguales”. Este escenario, tendría una explicación situada en el surgimiento de nuestro país, tras la Colonia, cuyo proceso de Conquista fue realizado por una élite católica que se reprodujo y se mantuvo a través del mercado matrimonial, ocupando puestos de poder en las haciendas y en el Parlamento. El pueblo mestizo fue despojado de sus tierras, de sus derechos, estando obligado a trabajar y a regirse socialmente por lo indicado por “el patrón”. Este escenario nos ha marcado identitariamente y, por lo tanto, ha significado la reproducción de ciertos modos de producción, de formas de vida y de percepciones sociales que ofrecen un continuo hacia el presente.

Un segundo elemento se vincula con que la situación de pobreza tiene una especificidad que presenta rostro de mujer. Hoy día hablar de pobres es hablar de grupos tales como los pueblos indígenas, los migrantes latinoamericanos y caribeños, los niños y niñas, y las mujeres, según la encuesta CASEN de 2015. Según esta fuente, el 71% de las mujeres con enseñanza media completa recibe un salario bajo, incluso aquellas con estudios superiores del área técnico-profesional o universitarios incompletos. Esto ocurre porque tienen trayectorias laborales más interrumpidas en razón de la maternidad, porque asumen un trabajo doméstico no remunerado³ que, a veces, en lo práctico, les dificulta participar laboralmente, y por prácticas discriminatorias que se presentan tanto en la selección como mantención de las mujeres en mundo del trabajo.

Un tercer elemento desafiante desde la perspectiva de los derechos humanos se relaciona con la discriminación expresada en la desigualdad de trato experimentada por algunos grupos sociales. Somos una sociedad multicultural, multirracial, diversa, en la que hay mujeres, hombres, niños, niñas, pero que sin embargo no se reconoce como tal. El conflicto intercultural con nuestros pueblos indígenas y originarios y con los/as migrantes llegados desde 1990 y otras diásporas recientes, nos evidencia esa dificultad. Porque pareciera ser que la sociedad chilena se mira a sí misma como si fuera homogénea y como si todos y todas tuviéramos las mismas necesidades y realidades.

Por otro lado, a partir de prácticas cotidianas, visiones y discursos instalados en la ciudadanía, es posible observar la atribución de una cierta calidad de persona, y por consiguiente de merecedora de ciertos derechos humanos, a algunos/as y no a otros/as, como si para ciertos grupos la dignidad quedara borrada o, a lo menos,

3 Para mayor profundización de este tema, sugiero revisar el capítulo que aborda el trabajo doméstico no remunerado, del Informe Anual Estado de Situación de los Derechos Humanos en Chile 2014, del Instituto Nacional de Derechos Humanos (Chile), disponible en: <https://www.indh.cl/wp-content/uploads/2014/12/INDH-2014-Final.pdf>

suspendida. Es como si se nos olvidara que los derechos humanos emanan y reconocen la dignidad intrínseca que tienen las personas y colectivos, que estos derechos son universales e interdependientes y válidos para todos y todas sin discriminación.

En Chile existe una percepción de trato desigual y eso es complejo desde la perspectiva del bienestar subjetivo. El 41% de la población declara haber experimentado en el último año malos tratos, desde ser pasado a llevar, ser mirado en menos y ser tratado injustamente, siendo las tres principales razones por las que se discrimina en Chile, aquellas que tienen relación con la clase social (43%), con ser mujer (41%) y por el lugar donde se vive (28%), (PNUD, 2017, p. 26).

También es interesante notar que se han medido sentimientos de injusticia ante las desigualdades sociales y que la ciudadanía en general ha manifestado que le produce “mucho molestia” “que algunas personas accedan a mejor salud y a mejor educación que otras” y que a “algunas personas se les trate con mucho más respeto y dignidad que a otras” (PNUD, 2017). El trato irrespetuoso o arbitrario puede ser vociferante o explícito, pero también, y a menudo, es muy sutil, se alimenta de los silencios y se expresa también mediante formas de violencia simbólica.

Respecto de los lugares o espacios en los que mayormente se discrimina, la ciudadanía considera que se trata del trabajo (49%), la calle (40%) y los servicios de salud (34%) (INDH, 2015, p. 23).

Un cuarto elemento de preocupación se relaciona con la antipatía política. En Chile, según un estudio realizado por el Centro MideUC, se observó que la mayoría de los/as chilenos/as reporta niveles muy bajos de participación y una desafección generalizada con la elite y el sistema político. Por otro lado, a pesar de la existencia de voto voluntario, hay baja participación de sectores afectados. Según el estudio recién citado, “la gran mayoría de las personas sí considera que los temas que se discuten en la política nacional son importantes, pero al mismo tiempo se sienten desconectados de ésta: tienen una imagen negativa de los políticos,

perciben altos niveles de corrupción y consideran necesario hacer cambios considerables en el sistema” (Centro UC, Medición Mide, 2016, p.4).

Por otro lado, es sabido que la participación política no puede restringirse al ejercicio del voto, pero incluso en este ámbito, “aunque efectivamente los jóvenes votan con menor frecuencia, la mayoría de las personas (73%) de todas las edades sienten –cuando van a votar– que ninguna de las opciones los representa” (Centro UC, Medición Mide, 2016, p.4).

Si decimos que los derechos humanos constituyen facultades que nos permiten hacer frente al actuar arbitrario del Estado, entonces la participación política a través de modos tradicionales y no tradicionales resulta relevante. De hecho, la historia de los derechos humanos se ha configurado como un espacio de conquistas que ha sido posible, en gran parte, gracias a la tarea de promoción y protección realizada por organizaciones de la sociedad civil y defensores/as de derechos humanos en distintos ámbitos. Efectivamente, adherir a este “ideal común”, proclamado en el preámbulo de la Declaración Universal, supone tomar posición y organizarse políticamente con otros y otras, desplegando diversos repertorios de acción que permitan empujar el horizonte de posibilidades que dan ampliación y/o profundidad al reconocimiento y al ejercicio de los derechos humanos. Esta posibilidad de articulación colectiva es especialmente relevante para aquellos grupos más desfavorecidos, porque les permite hacer frente a las situaciones de injusticia social y además otorga legitimidad democrática a las políticas y normativas que les afectan en sus vidas.

Desafíos para la construcción de una sociedad democrática

El panorama expuesto muestra solo algunas de las imágenes de nuestra realidad y de ninguna manera presenta con total profundidad todas las implicancias en materia de violaciones y vulneraciones de derechos humanos para todos los grupos que habitan en

Chile. Sin duda que cada situación puede involucrar una serie de desafíos que interpele a actores de diverso tipo, en múltiples direcciones. Sin embargo, los retos que a continuación se exponen pudieran, de algún modo, transversalizar las situaciones que hoy nos interpelan en materia de derechos humanos.

El primer gran desafío, a mi juicio, apela a la necesidad del fortalecimiento del Estado desde una perspectiva de derechos humanos, lo que implica ratificar normativas pendientes, incorporar de modo efectivo aquellas que se han adoptado, revisar y, en algunos casos, rediseñar la institucionalidad pública y avanzar en una formación y capacitación sostenida en materia de derechos humanos, para todos/as los/as funcionarios/as públicos. Un Estado fuerte es un Estado que integra el derecho internacional de los derechos humanos y que conoce cómo responder al cumplimiento de sus obligaciones, actuando en consecuencia. Sin una reforma estatal en clave de derechos humanos se corren serios riesgos de producir y reproducir situaciones de exclusión y marginalidad.

Un segundo gran desafío radica en una sociedad civil, y una ciudadanía en general, más consciente de sus derechos, de lo que son e implican, y de los mecanismos de exigibilidad para su plena vigencia. Para que esto sea posible se hace necesario promover, desde el Estado y otros actores pertinentes, una mayor y mejor participación en los asuntos públicos, que sea informada, vinculante y pertinente, y, además, que tenga la posibilidad de formarse en estas materias. Este último es un desafío relevante, en tanto la educación se configura como un medio y un fin en sí mismo, capaz de dar respuesta al “desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos” que originaron, como decía la Declaración Universal, “actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad”. En el caso de Chile, el Informe Rettig en 1990 señaló en una de sus conclusiones que en Chile lo que nos ocurrió en dictadura tiene varias explicaciones, entre ellas, la ausencia de una cultura de derechos humanos que frenara las violaciones a los derechos humanos. Por esto, una educación sobre, por medio y para los derechos humanos, y en sus distintos niveles y formas,

constituye una necesidad, y por cierto un derecho humano que podemos exigir.

También se requiere de motivación y compromiso, de la posibilidad de volver a repensar y a desarrollar espacios de convivencia democrática donde la confianza, la solidaridad y la justicia tengan un lugar principal.

Finalmente, un desafío crucial que tenemos todos y todas es trasladar la bella prosa política que nos ofrece la Declaración Universal de los Derechos Humanos a los espacios de convivencia cotidiana, de modo que logremos valorar, adherir y aprehender el enfoque de derechos humanos en nuestro sistema de relaciones humanas. Como diría la gran Eleanor Roosevelt, única mujer del equipo redactor de la Declaración Universal, “a no ser que estos derechos tengan significado en estos lugares, no tendrán significado en ningún otro lado”.

Bibliografía

- De Tezanos-Pinto, P., Cortés F. y Concha M. (2016). *Participación política y descontento en Chile: Una tensión entre el interés en los temas políticos y la desafección generalizada*. Santiago de Chile: Centro UC, Medición Mide. Recuperado de <http://www.mideuc.cl/wp-content/uploads/2016/MidEvidencias-N6.pdf>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (Chile). (2014). *Informe Anual Estado de Situación de los Derechos Humanos en Chile*. Recuperado de <https://www.indh.cl/wp-content/uploads/2014/12/INDH-2014-Final.pdf>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (Chile). (2015). *Tercera Encuesta Nacional de Derechos Humanos*. Recuperado de <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/864>
- Ministerio de Desarrollo Social. (2015). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN*. Recuperado de http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2015.php
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2015). *Desiguales orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Recuperado de <http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/poverty/desiguales--origenes-cambios-y-desafios-de-la-brecha-social-en-.html>